



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 2830

Por la cual se conceden unos días hábiles de vacaciones pendientes de disfrutar.

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 561 de 2006

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 2881 del 05 de Diciembre de 2.006, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a la Señora **SANDRA PATRICIA MELÉNDEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.917.788 de Bogotá D.C., Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 de la Oficina de Control de Calidad y Uso del Agua de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 12 de Abril de 2.005 y el 11 de Abril de 2.006, a partir del 16 de Enero de 2.007.

Que mediante Resolución No. 2972 del 29 de Diciembre de 2.006, se le interrumpieron hasta nueva fecha, por la implementación de la reforma administrativa Distrital, quedándole pendiente Quince (15) días hábiles de vacaciones por disfrutar

Que la citada funcionaria solicita el disfrute de las citadas vacaciones a partir del 05 de Octubre de 2.007.

Que de conformidad con el artículo 16° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho al disfrute de los días hábiles de vacaciones pendientes por disfrutar, en la fecha que oportunamente señale para tal fin.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder el disfrute de Quince (15) días hábiles de vacaciones pendientes de disfrutar, por la implementación de la reforma administrativa Distrital, a la Señora **SANDRA PATRICIA MELÉNDEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.917.788 de Bogotá D.C., Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 de la Oficina de Control de Calidad y Uso del Agua de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 12 de Abril de 2.005 y el 11 de Abril de 2.006, a partir del 05 de Octubre de 2.007.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Continuación de la Resolución No. N.º 2830

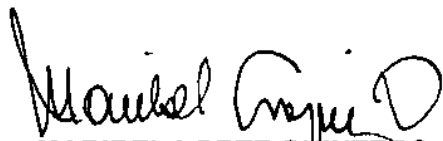
Por la cual se conceden unos días hábiles de vacaciones pendientes de disfrutar.

ARTICULO SEGUNDO. La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 29 de Octubre de 2.007.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de Expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 18 SEP 2007.


MARIBEL LOPEZ QUINTERO
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Lucas Álvarez Méndez
Revisó y aprobó: Maribel López Quintero